trigo

En tenido por la villa acordaron que dos
y mas de la dicha villa que comisarios haga su diligencia
para que de la ciudad de Coria se traigan
del precio que se hallaren mill y ochenta fanegas
de trigo

Acordose que dos personas que en fran.co mes de xxx
eres comisarios para traer el trigo de la
tercia ordenen al precio a que se a de pagar
los carros que lo an traido y con su libranza
se pague por el mayordomo del pósito

Acordose que dos personas maxim xxx comisarios
para el provisionamiento de la carne
provea las carnicerias de la villa y haga
la diligencia necesaria para ello

Papel sello

Nombrose de la comunidad por rector
de la papel sellado para el año de mill
y seiscientos y ochenta y tres a domingo gil vecino de Sevilla
para el cargo de su tesoreria y se le
entregue el que se a traido

La villa suplica al señor que baxa por su parte
a la tercia de Sevilla a repartir el pan
de la tercia como por su mag.d esta mandado
con esto se acabo la ayuntamiento y lo firmaron

Ferdinando Calzas
Villa Sanchez Valdovinos
Alonso Velez
Don Sebastian de Robles

Ante mi
Antonio Salmeron

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en treinta y un dias del mes
de diziembre de mill y seiscientos y ochenta y tres en las casas de la ayunta
miento de la ciudad se ayuntaron el señor justicia y regimiento
de la ciudad como lo an de uso y costumbre para ordenar
las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor
de la republica asi a veces los dichos Ferdinando
Cavero y Vecasana que es el dicho por su mag.d =
al Velez
don Pedro Ximenez Cavero
don Gomez de Casaquesta
don Juan Melgares Marin
don Fran.co Mendez de Robles
Juan Durante Acon
don Pedro Rodriguez de Moya
Sebastian Marin
don Juan Gonzalez Vicente Regidor de Sevilla